

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Cuenca, a cuatro de abril del 2014, comparecen por una parte la señora JULIA MARGARITA MELGAR ARPI, con cédula de ciudadanía N°. 0102134511, casada, pero legalmente disuelta la sociedad conyugal, en calidad de CEDENTE y por otra la señora LUZ GERARDINA MELGAR ARPI en calidad de CESIONARIA, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La señora JULIA MARGARITA MELGAR ARPI, es dueña de sesenta y dos acciones en la compañía de transporte "COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO REINA DEL CARMEN TRANSECAR S.A", con domicilio principal en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. SC.DICC.1301015, inscrita en el Registro Mercantil con Número de Repertorio 9921, de fecha 28 de noviembre del 2013 y Número de inscripción 707 del Libro de Registro Mercantil.

SEGUNDA: La señora JULIA MARGARITA MELGAR ARPI, por medio del presente instrumento cede de manera total y definitiva todos los derechos y acciones que le corresponde en dicha sociedad, a favor de la señora LUZ GERARDINA MELGAR ARPI.

TERCERA: La señora LUZ GERARDINA MELGAR ARPI, acepta esta cesión por ser otorgada a su favor, sin tener nada que reclamar en el futuro por ningún concepto.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, a 4 de abril del 2014.



JULIA MARGARITA MELGAR ARPI

C.C. 0102134511

CEDENTE



LUZ GERARDINA MELGAR ARPI

C.C. 0103070273

CESIONARIA

DILIGENCIA 2014-01-01-10 D001099

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

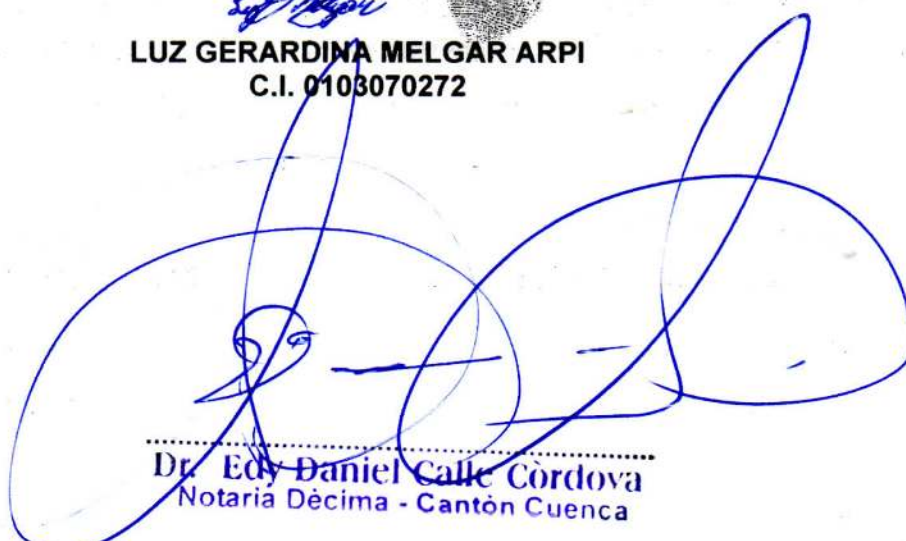
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDY DANIEL CALLE CÓRDOVA, NOTARIO PÚBLICO DECIMO DEL CANTÓN CUENCA DEL CANTÓN**. Comparecen las señores **JULIA MARGARITA MELGAR ARPI**, con cédula de identidad número **0102434511**; y, **LUZ GERARDINA MELGAR ARPI**, con cédula de identidad número **0103070272**; a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que las firmas y rúbricas constantes en el documento anterior son suyas, las mismas que utilizan en todos los actos públicos y privados y firman conmigo **EL NOTARIO**, de todo lo cual doy fe.-



JULIA MARGARITA MELGAR ARPI
C.I. 0102434511



LUZ GERARDINA MELGAR ARPI
C.I. 0103070272



.....
Dr. Edy Daniel Calle Córdova
Notaria Décima - Cantón Cuenca

